

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 13444

Origen: Cámara Representantes - Argimón, Beatriz; Arrarte Fernández, Roberto; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Cardozo Ferreira, Julio; Chápper, Jorge; Da Silva, Sebastián; Gallinal, Francisco; González Alvarez, Carlos; Heber Füllgraff, Arturo; Lacalle Pou, Luis Alberto; Lara Gilene, Julio C.; Leglise, Luis M.; Ortiz, Francisco; Penadés, Gustavo; Perdomo Gamarra, Alberto; Rivero Saralegui, María Alejandra; Rodríguez, Ambrosio; Silveira, Julio C.; Trobo, Jaime Mario; Vidalín, Carmelo

Análisis: Se sustituye el artículo 82 del Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 por el siguiente: "ARTICULO 82.- En las situaciones descritas como delito por el artículo 354 del Código Penal, al decretarse el procesamiento se proveerá de oficio la restitución del inmueble en un plazo de veinticuatro horas. Si no se dispusiere el procesamiento, toda vez que se constate que el ocupante carece de título legal habilitante para ocupar el inmueble, el Juez dispondrá las medidas necesarias para la restitución del bien a su propietario o al titular actual de un derecho real o persona de goce en el mismo, no mayor de cinco días. La resolución judicial sólo admitirá el recurso de reposición y, en todo caso, quedarán a salvo las reclamaciones que en sede civil pudieren corresponder eventualmente a los interesados". Artículo 2º.- La presente ley se aplicará, exclusivamente, a las situaciones previstas por el artículo 354 del Código Penal que fueren denunciadas en sede judicial o penal, a partir de la fecha de vigencia.

Título: INMUEBLES OCUPADOS FORMA ILEGITIMA. RESTITUCION. REGIMEN

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-03-2000	CRR	46/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
08-03-2000	CRR	46/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2860 VIVIENDA Y TERRITORIO
08-03-2000	CRR	46/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:51 Diario:2860
09-03-2000	CRR	46/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
09-03-2000	CRR	46/2000	Se distribuye repartido. Rep.14/0 HTML PDF INMUEBLES OCUPADOS EN FORMA ILEGITIMA. Normas para su restitución.
09-03-2000	CRR	46/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO
22-03-2000	CRR	46/2000	Se da cuenta en comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO Nro. de Acta: 1.
17-11-2004	CRR	46/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. VIVIENDA Y TERRITORIO Art. 147
17-11-2004	CRR	46/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
30-11-2004	CRR	46/2000	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:6 Diario:3235
15-12-2004	CRR	46/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 13